

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58395/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 175/2017 y 257/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 175/2017 y 257/2017 las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Tecnología - Comisión I de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de las mencionadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



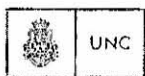
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1 4 5 6



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 254 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 917, 918, 919, 967, 984, 990, 996, 1006, 1021, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1051, 1052, 1056, 1067, 1068, 1086, 1090, 1091, 1097, 1132 y 1139/17 por las que se aceptaron renunciaciones a cargos docentes, designaciones docentes interinas, licencias docentes, prorrogas y finalización de designaciones docentes interinas, mantener vigencia de concurso en cargos docentes, dejar sin efecto designaciones docentes interinas, admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, baja de adscripciones y rectificatorias de Resoluciones; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 917, 918, 919, 967, 984, 990, 996, 1006, 1021, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1051, 1052, 1056, 1067, 1068, 1086, 1090, 1091, 1097, 1132 y 1139/17 del Decanato de esta Facultad.-

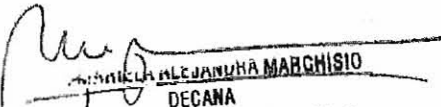
ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

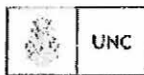
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**


Arg. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 257 /2017
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA




ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 269 - Córdoba - Argentina
tel: (51 351) 433 2651 al 96
www.fau.unc.edu.ar - e-mail: info@fau.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58395/2016, en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **TECNOLOGÍA, COMISIÓN I- 2017**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

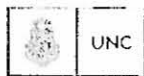
ARTÍCULO 1º.-Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área **TECNOLOGÍA, COMISIÓN I- 2017**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES

1. UTGES, Raúl Fernando (Universidad Nacional de Rosario)
2. DURIEUX, Norberto Osvaldo (Universidad Nacional del Nordeste)
3. LEDESMA, María Marta (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
4. COLLET, Laura (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

PROFESORES SUPLENTE

1. DOMINGUEZ, José Mario (Universidad Nacional de Rosario)
2. GONZALEZ, Rafael Alfredo (Universidad Nacional del Nordeste)
3. ALDAY, María Victoria (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
4. ANGIOLINI, Silvina (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)



Reforma
1918-2018



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (+54 351) 433 2091 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - fauud@fauud.unc.edu.ar

PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTES

1. PANVINI, Horacio Antonio (Universidad Nacional de Rosario)
2. CACERES, Gustavo Orlando (Universidad Nacional del Nordeste)
3. BALLESTEROS, Luis (Facultad de Lenguas -Universidad Nacional de Córdoba)
4. BAULINA, Alberto (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

ALUMNO TITULAR

Sr. ODOMIZ, Aitor

ALUMNO SUPLENTE

Srta. CHIAPPERO, Sofía Belén

ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE

Sr. CALDERÓN, Matías

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifiqúese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. VASCO ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. I. DANIEL S. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 175/2017.-